



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 38  
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		03 de diciembre de 2013			
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	15:18 hrs.	5.- DURACIÓN	3:57 hrs.
6.- QUÓRUM	300 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turno de iniciativa	1
b) Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
2. OFICIO	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativa	1
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De reincorporación	1
6. INICIATIVAS	7
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de reglamento	1
Con proyecto de decreto	19
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
b) Con puntos de acuerdo	18
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De iniciativas	16
10. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
11. PROPOSICIONES	9
12. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

a) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 15 de octubre de 2013	Dip. José Humberto Vega Vázquez (PRD)	16 de octubre de 2013  Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Especial para el Desarrollo Sustentable, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones: <b>Igualdad y Género</b> • Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Nayarit, para que se aprueben los proyectos de decreto que reforman la Ley Electoral de dicha entidad, suscrita por la Dip. Verónica García Reyes (PRD) el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)	a) Publíquese en el Diario de los Debates. b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<b>Justicia</b> • Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR, para que investiguen el origen de los recursos destinados a la operación del Patronato "Zócalo 11 de julio", con el que pretenden construir una obra en el predio de la plaza cívica Benito Juárez de Tijuana, suscrita por la Dip. María Carmen López Segura (PRI) el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	-----

**2. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Subsecretario</b>	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de octubre de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de octubre de 2012, la evolución de la recaudación para el mes de octubre de 2013 y la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública al mes de octubre del año en curso.	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento</b>

**3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	<b>Secretaría de Gobernación</b>	<b>Comisionada Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres</b>	Por el que se exhorta a la SEGOB, para que publique el nuevo Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrito por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios el 26 de febrero de 2013 y aprobado el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento</b>
2	<b>Congreso del Estado de San Luis Potosí</b>	<b>Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social</b>	Por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del D.F., analizar y proponer soluciones para mejorar el desempeño del heroico cuerpo de bomberos, suscrita por el Dip. Glafiro Salinas Mendiola (PAN) el 21 de marzo de 2013 y aprobado el mismo día. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Protección Civil, para su conocimiento</b>

**4. SOLICITUD DE DIPUTADO**

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)</b>	Que adiciona el artículo 43 Bis y reforma el 56 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el promovente el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: 23 de abril de 2013.	a) Retírese de Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO**

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)</b>	A partir del día 03 de diciembre de 2013. (Distrito 21, Distrito Federal)	a) De Enterado b) Comuníquese.



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	De decreto, por el que se <b>establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Histórica del Puerto de Veracruz</b> Publicación en GP: Anexo VI. 20 de noviembre de 2013.	Dip. Raúl Santos Galván Villanueva (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.	Establecer las características de una moneda conmemorativa del centenario de la gesta histórica del puerto de Veracruz.
2	Con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 del <b>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</b> Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de diciembre de 2013.	Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI)*	Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	Eliminar la limitante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de sólo presentar iniciativas de ley y decretos ante la Asamblea Legislativa, en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia local.
3	Que reforma el artículo 43 de la <b>Ley General de Educación.</b> Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de diciembre de 2013.	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Se propone reformar el artículo 43 de la Ley General de Educación para que la educación media superior sea considerada en la educación para adultos.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</b>	Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	Ley Federal del Trabajo. Modificar el Capítulo XI del Título sexto, a efecto de incluir a los trabajadores de la cultura y demás personas que elaboran obras de arte o que participan en su recreación, conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Establecer los derechos especiales de los trabajadores de la cultura. Crear el Fondo de Préstamos para los Trabajadores de la Cultura. Ley del Seguro Social. Incluir a los trabajadores de la cultura como sujetos voluntarios de aseguramiento al régimen obligatorio. Establecer que los trabajadores de la cultura podrán optar por pagar las cuotas obrero-patronales. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que los trabajadores independientes de la cultura, se podrán incorporar voluntariamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5	Que reforma el artículo 2-A de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b> Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de diciembre de 2013.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Eliminar la excepción que se hace para aplicar tasa 0 de IVA al agua envasada cuando su presentación sea en envases menores de diez litros.
6	Que expide la <b>Ley Federal de Consulta Popular.</b> Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.	Diputados Amalia Dolores García Medina y Silvano Aureoles Conejo (PRD)*	Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular las candidaturas independientes a los cargos de elección popular. Establecer los cargos federales de elección popular que pueden ser ocupados por candidatos independientes, la posibilidad de registrar hasta tres candidatos independientes por cargo de elección popular, así como ciertas formalidades que deben observar los candidatos independientes para los cargos de diputado y senador. Definir las etapas del proceso de selección de los candidatos independientes. Determinar las formalidades y plazos en que los ciudadanos deberán manifestar su intención a ser registrados como candidatos independientes, así como los órganos ante los que debe realizarse. Establecer el catálogo de derechos y obligaciones para los candidatos independientes registrados, destacando respecto de los aspirantes; que los candidatos independientes tendrán acceso al financiamiento público en los términos de la ley; así como transparentar el manejo de dichos recursos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 284 Bis del <b>Código Penal Federal.</b>	<b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Sancionar con una pena de 6 meses a 3 años de prisión y una multa de 180 a 370 días de salario mínimo, a la persona que por cualquier medio requiera en nombre y representación de Instituciones Bancarias, Tiendas Departamentales o cualquier otra Institución Crediticia, del pago de una deuda propia o de alguien con quien esté ligado por algún vínculo familiar, afectivo, o se funja como referencia o aval, y este requerimiento se haga afuera de los procedimientos judiciales en la Ley, empleando amenazas, violencia, intimidación u hostigamiento de manera reiterada.

Turnos de las iniciativas 3 a 7 publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 03 de diciembre de 2013.

## 7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de reglamento.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación,) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular la organización, atribuciones y competencia del órgano técnico especializado denominado Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.	<b>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</b>

### b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 34, y adiciona un artículo 34 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Brenda María Inzontli Alvarado Sánchez (PRI), a nombre propio y del Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI), el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incluir como atribución de la Junta de Coordinación Política el proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia económica, y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en los términos de la normatividad aplicable para estos organismos, además de lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de la Cámara de Diputados, dichos funcionarios deberán ser electos por mayoría calificada usando el sistema de votación electrónica o en su defecto por cédula, y durarán en su encargo 6 años, a partir de la fecha de su designación, con posibilidad de reelegirse sólo una vez. La convocatoria para la designación de los funcionarios deberá contener, al menos: 1. El proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos. 2. Las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior. 3. Tratándose de la designación del Contralor General, el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara. En todo caso deberá convocarse a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas. 4. Los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes.	<b>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</b>  <b>(Se sometió a discusión de inmediato)</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer la pena de prisión de quince años a cuarenta años y cuatrocientos a mil doscientos días multa respecto del delito de terrorismo. Aumentar en una mitad la pena de prisión cuando además el delito sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público, se genere un daño o perjuicio a la economía nacional o se detenga en calidad de rehén a una persona. Adicionar al delito de terrorismo el uso de material nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo o fuente de radiación, y actos en contra de bienes o servicios público o privados en contra de la integridad física, emocional o la vida y presione a una autoridad o particular. Adicionar pena de prisión a quien aporte o recaude fondos económicos o recursos de cualquier naturaleza destinados a financiar o apoyar actividades terroristas, del Código Penal Federal a los delitos sabotaje, robo de material radioactivo, nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo o fuente de radiación, o terrorismo internacional, ataques a las vías de comunicación y de la Ley que declara reservas mineras los yacimientos de uranio, torio y sustancias de las que se obtengan isótopos hendibles que puedan producir energía nuclear al que explote, comercialice, posea, extraiga, refine, compre, enajene, ministre gratuitamente, transporte, adquiera, extraiga, refine, suministre o trafique uranio, torio, plutonio Pu-239, sin sujetarse a la Ley. Adicionar pena de uno a nueve años de prisión y de cien a trescientos días multas, a quien encubra a persona participante en delitos de terrorismo. Imponer pena de prisión de seis a doce años, al que cometa el delito de homicidio o acto contra la libertad, realice actos violento en territorio mexicano en contra de locales oficiales, residencias particulares o medios de transporte de una persona internacionalmente protegida, como jefes de Estado, de gobierno, ministro de relaciones exteriores así como los miembros de su familia, representante, funcionario o personalidad oficial de un Estado, agente de organización intergubernamental o los miembros de su familia. Al delito de terrorismo la pena de tres a veinte años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa a quien la destruya parcial o total de instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima o de aeropuertos que presten servicios a la aviación civil y alguna plataforma fija. Imponer de doce a veinte años de prisión y de doce mil a veinte mil días multa al que cometa robo. Incluir el ocultamiento, encubrimiento de operaciones de recursos ilícitos, en las que se utilicen servicios de instituciones que integran el sistema financiero, ser requerirá la denuncia previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>
3	<p><b>Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 242 de la Ley del Seguro Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Rogelio Humberto Rueda Sánchez, María de los Ángeles Moreno Uriegas y Raúl José Mejía González (PRI), el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 60 votos en pro y 21 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que todos los sujetos que voluntariamente se incorporen al seguro de salud para la familia, incluidos los familiares y cualquier familiar adicional pagarán anualmente la cuota establecida correspondiente, clasificándose por el grupo de edad a que pertenezcan. El Consejo Técnico podrá determinar anualmente el importe de las cuotas a aplicar, previa realización de los análisis y estudios actuariales pertinentes, sin detrimento del principio de solidaridad social.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</p>
4	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de las finalidades generales de la ley, el garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico o de cualquier discapacidad, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<b>Comisión del Distrito Federal</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incluir las materias de movilidad y accesibilidad universal para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México.	Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)
6	<b>Comisión de Economía</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que se desechará la promoción de solicitud de declaración administrativa, cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente.	
7	<b>Comisión de Gobernación</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN, el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Incluir al Distrito Federal dentro de la organización, promoción y supervisión de los programas de capacitación y adiestramiento que tiene como atribuciones la Secretaría de Educación Pública; organizar servicios de educación básica para adultos dentro de estos programas.	
8	<b>Comisión de Justicia</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incorporar a los requisitos la demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad, el señalamiento de los preceptos constitucionales que se estimen violados, y en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados. Señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.	
9		<b>Que abroga la Ley de Amnistía de 1978.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña (MC), el 7 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Abrogar la Ley de Amnistía de 1978.	
10		<b>Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Imponer de dos a siete años de prisión, cuando el objeto del robo sea cable de cobre y a consecuencia de estos comportamientos se produzca la interrupción de ciertos servicios públicos y básicos.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) y suscrita por el Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD), el 17 de octubre de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Agregar el término discapacidad al delito de discriminación. Modificar el término sordo-mudo, por persona con discapacidad visual, auditiva, y/o silente. Nombrar intérpretes o traductores a las personas con alguna discapacidad, no hablen o no entiendan suficientemente el castellano, que tenga conocimiento de su Lengua o medio de comunicación para mejorar el canal de comunicación con el defensor en las actuaciones o audiencias y para asistirlos en la comparecencia de la diligencia de declaración preparatoria, audiencias y determina la obligatoriedad de su presencia en la audiencia final. Incluir en los generales del inculpado en la declaración preparatoria la discapacidad que presente. Incluir en el contenido de las sentencias el medio de comunicación. Agregar la omisión de designación de intérprete, como causa para la reposición del proceso. Incluir el sistema de escritura braille, si el inculpado, el ofendido o algún testigo fuere persona con discapacidad visual para las hacer las citaciones y la asistencia de estenografía proyectada, Lengua de Señas o Escritura Braille, para la presentación de actuaciones judiciales y promociones. Añadir a las personas con discapacidad a las que no necesitan acompañar la traducción al español de sus promociones.</p>	
12	<p><b>Comisión de Pesca</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar en los objetivos de la ley, el "procurar" por "garantizar" el derecho al acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros y acuícolas de las comunidades y pueblos indígenas.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</p>
13	<p><b>Comisión de Seguridad Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 04 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 07 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 305 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los para los efectos del Apartado E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>Propuesta:</b> Ley General de Salud, se propone establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B el artículo 123 constitucional, se señala que las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo, durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>Ley del Seguro Social, se propone que el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se propone que las aseguradas reciban capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia cuando, según dictamen médico, exista incapacidad física o laboral para amamantar al hijo. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las madres embarazadas o en periodo de lactancia, tienen derecho a recibir la atención médica y nutricional necesaria; asimismo, durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define la violencia laboral como la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo.</p>	
14	<p><b>Comisión de Transportes</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 35 y adiciona la fracción VI al artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Eloy Cantú Segovia (PRI) el 09 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 1 abstención. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 15 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Obligar a los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal a verificar su emisión de contaminantes anualmente. La verificación de condiciones físicas y mecánicas será a partir del cuarto año de su uso; los que sean de importación definitiva deberán realizar la verificación y obtener constancia de aprobación de manera previa a su autorización. La verificación de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes se hará en base a la norma oficial mexicana respectiva, a partir del tercer año de su uso, cumpliendo con las normas oficiales de vehículos nuevos; los que sean de importación definitiva deberán realizar la verificación y obtener constancia de aprobación de manera previa a su autorización.</p>	<p align="center"><b>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</b></p>
15		<p><b>Que reforma el tercer párrafo del artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Alberto Zepeda González (PRI), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que sólo podrán otorgarse prórrogas para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, por causas relacionadas con el mismo tramo carretero, camino o puente que dio origen a la concesión.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<b>Comisión de Transportes</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) a nombre propio y del Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI) el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incluir a los permisionarios de servicios de paquetería y mensajería, así como los de arrastre y salvamente y depósito de vehículos como responsables de las pérdidas y daños que puedan sufrir los bienes o productos que transporten. Tratándose de éstos servicios los límites de responsabilidad se establecerán en el reglamento respectivo.	<b>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</b>
17		<b>Que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Actualizar la denominación del "Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal" al de "Código Civil Federal". Indicar qué se entenderá por "equipaje facturado." Señalar que será responsabilidad del concesionario el tomar las medidas de seguridad para proteger el equipaje. Incrementar el límite de la indemnización por destrucción o avería del equipaje de mano a 80 salarios mínimos, y en el caso de equipaje facturado a 200 salarios mínimos. Cuando el equipaje facturado sea mayor a 200 salarios mínimos el usuario podrá ser indemnizado por el valor total de su equipaje.	
18	<b>Comisión de Vivienda</b>  Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incluir que la política nacional y los programas en materia de vivienda aspirarán a corregir disparidades regionales e inequidades sociales por un desordenado crecimiento de las zonas urbanas. Incluir en los lineamientos de la Política Nacional de Vivienda el establecer esquemas y mecanismos de coordinación en las zonas urbanas para hacer viable la convivencia en esos espacios; proveer esquemas que permitan la participación de comunidades de las diversas regiones del país para mejorar sus viviendas e infraestructura pública; y vigilar la correcta aplicación de los indicadores de marginación para atender el direccionamiento de los programas en materia de vivienda. Adicionar que la Comisión Nacional de Vivienda promoverá: 1. Que los gobiernos estatales realicen convenios de programas y acciones de suelo y vivienda con el Gobierno Federal gobiernos de las entidades y municipios considerando criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, con respeto al medio ambiente. 2. Los municipios coordinen acciones en materia de suelo y vivienda con otros municipios bajo los mismos criterios. Actualizar las menciones de la "Secretaría de la Reforma Agraria" a "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano". Incluir que el Ejecutivo Federal, celebrará convenios y acuerdos para impulsar estrategias que incrementen el impacto de recursos fiscales que promuevan programas de vivienda a partir de la planeación del desarrollo regional y la ordenación urbana y territorial, asimismo, promover mecanismos para identificar prioridades comunes para la región y financiar proyectos de programas de vivienda y desarrollo regional.	
19		<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI), el 5 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer como una de las actividades que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda, el Coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS), un Programa Nacional de Vivienda accesible y con diseño universal, que debe garantice el derecho de las personas con discapacidad a adquirir una vivienda a través de programas públicos y privados.	



8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 34, y adiciona un artículo 34 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Brenda María Inzontli Alvarado Sánchez (PRI), a nombre propio y del Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI), el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir como atribución de la Junta de Coordinación Política el proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia económica, y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en los términos de la normatividad aplicable para estos organismos, además de lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de la Cámara de Diputados, dichos funcionarios deberán ser electos por mayoría calificada usando el sistema de votación electrónica o en su defecto por cédula, y durarán en su encargo 6 años, a partir de la fecha de su designación, con posibilidad de reelegirse sólo una vez. La convocatoria para la designación de los funcionarios deberá contener, al menos: 1. El proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos. 2. Las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior. 3. Tratándose de la designación del Contralor General, el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara. En todo caso deberá convocarse a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas. 4. Los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Jorge Salgado Parra (PRD) Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Dip. Cristina González Cruz (PRI)</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 368 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
2	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer la pena de prisión de quince años a cuarenta años y cuatrocientos a mil doscientos días multa respecto del delito de terrorismo. Aumentar en una mitad la pena de prisión cuando además el delito sea cometido en contra de un bien inmueble de acceso público, se genere un daño o perjuicio a la economía nacional o se detenga en calidad de rehén a una persona. Adicionar al delito de terrorismo el uso de material nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo o fuente de radiación, y actos en contra de bienes o servicios público o privados en contra de la integridad física, emocional o la vida y presione a una autoridad o particular. Adicionar pena de prisión a quien aporte o recaude fondos económicos o recursos de cualquier naturaleza destinados a financiar o apoyar actividades terroristas, del Código Penal Federal a los delitos sabotaje, robo de material radioactivo, nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo o fuente de radiación, o terrorismo internacional, ataques a las vías de comunicación y de la Ley que declara reservas mineras los yacimientos de uranio, torio y sustancias de las que se obtengan isótopos hendibles que puedan producir energía nuclear al que explote, comercialice, posea, extraiga, refine, compre, enajene, ministre gratuitamente, transporte, adquiera, extraiga, refine, suministre o trafique uranio, torio, plutonio Pu-239, sin sujetarse a la Ley.</p>	<p>a) En <b>votación económica</b> se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 318 votos en pro, 114 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>c) Aprobado el artículo 139 del Código Penal Federal por 299 votos en pro, 113 en contra. en términos del dictamen.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE		
-	-----	<p>Adicionar pena de uno a nueve años de prisión y de cien a trescientos días multas, a quien encubra a persona participante en delitos de terrorismo. Imponer pena de prisión de seis a doce años, al que cometa el delito de homicidio o acto contra la libertad, realice actos violento en territorio mexicano en contra de locales oficiales, residencias particulares o medios de transporte de una persona internacionalmente protegida, como jefes de Estado, de gobierno, ministro de relaciones exteriores así como los miembros de su familia, representante, funcionario o personalidad oficial de un Estado, agente de organización intergubernamental o los miembros de su familia. Al delito de terrorismo la pena de tres a veinte años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa a quien la destruya parcial o total de instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima o de aeropuertos que presten servicios a la aviación civil y alguna plataforma fija. Imponer de doce a veinte años de prisión y de doce mil a veinte mil días multa al que cometa robo. Incluir el ocultamiento, encubrimiento de operaciones de recursos ilícitos, en las que se utilicen servicios de instituciones que integran el sistema financiero, ser requerirá la denuncia previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)            Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)            Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)            Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)            Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)            Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)            Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b>            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)            Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)            Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</p> <p>Para <b>presentar modificación:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)</td> <td style="width: 50%;">Artículo 139 del Código Penal Federal</td> </tr> </table>	Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)	Artículo 139 del Código Penal Federal	-----
Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)	Artículo 139 del Código Penal Federal				

**b) Con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Igualdad de Género</b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.</b></p> <p><b>Proposición:</b>            Suscrita por la Dip. Leticia López Landeros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador y al secretario de Gobierno de Veracruz para que en ámbito de sus respectivas competencias hagan un enérgico llamado a los medios de comunicación a conducirse con respeto hacia las mujeres que decidan ejercer sus derechos políticos o estén en ejercicio de los mismos, y además establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito político.  <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a establecer las acciones pertinentes a fin de que las mujeres conozcan y hagan uso de las instituciones y los instrumentos que ya existen para defender sus derechos político electorales y, si son víctimas de discriminación o violencia, denuncien, demanden, impugnen.  <b>TERCERO.</b> Los integrantes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados hacen un llamado a la sociedad en general y, en particular, a los medios de comunicación, a que contribuyan a generar un ambiente de respeto hacia las mujeres que decidan ejercer y que se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, y eviten referirse a ellas con lenguaje ofensivo, denigratorio e insultante, y se abstengan de destacar la apariencia física, la vida personal o las características personales de las candidatas y no sus propuestas de campaña, sus programas gubernamentales o sus propuesta legislativas.</p>	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Recursos Hidráulicos  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.	<b>Por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al director de la Comisión Nacional del Agua, doctor David Korenfeld Federman, así como al director de BANOBRAS, licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que se le dé seguimiento a la realización del proyecto hidráulico Monterrey VI.	
3	Comisión del Distrito Federal  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.	<b>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 3 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, por conducto de su Mesa Directiva, de manera atentas y respetuosa exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a instalar a la brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, cuya finalidad es alistar un evento telúrico instantes antes de que suceda.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
4		<b>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, de manera respetuosa exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal a destinar recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público para la elaboración y ejecución de los Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con la categoría de barrancas "Volta y Kotch", "Atzoyapan", "Becerra Tepecuache Sección Loma", "Del Moral", "Guadalupe", "Jalalpa", "Texcalatlaco", "Tacubaya", "San Borja", "Mixcoac" y "Magdalena Eslava", todas ellas en la delegación Álvaro Obregón para el ejercicio de 2014.	
5	Comisión de Economía  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.	<b>Por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Comisión de Asuntos Migratorios</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 3 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con las diversas instancias de las administraciones federal, estatales y municipales, y suscribiendo acuerdos con organizaciones civiles en lo que corresponda, cree bases de datos que integren: 1. Políticas y programas vigentes en todos los órdenes de gobierno a favor de personas migrantes; 2. Los principales problemas que enfrentan las y los migrantes y los delitos que se cometen contra ellos; 3. Muestras de ADN de migrantes y fotografía –previa su anuencia explícita– que cruzan por nuestro territorio y que se encuentren en estaciones migratorias, hospitales y albergues, y 4. Muestras de ADN de cadáveres que vayan a ser sepultados en fosa común.</p>	
7	<p><b>Comisión de Ganadería</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>A fin de que la SAGARPA, establezca las acciones necesarias para implementar un programa especial de modernización de los rastros municipales, así como implementar un programa integral de manejo y tratamiento de desechos y despojos, derivados de la matanza de los animales.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital (PRI) el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal crear un programa de modernización de rastros municipales, procurando atender los municipios que tengan prioridad por el número de cabezas de ganado que sacrifican para consumo humano; por la incidencia de reportes de carne contaminada por patógenos y poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales, como es el caso del clenbuterol. <b>SEGUNDO.</b> Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –en coordinación de la Secretaría de Salud–, a la brevedad suscriban las bases de coordinación que determinarán el ejercicio de las atribuciones que, en materia de inspección y vigilancia de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y en establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio, les confieren la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y las demás disposiciones aplicables. <b>TERCERO.</b> Se solicita la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, para crear un programa de manejo y tratamiento integral de los desechos sólidos y líquidos o despojos derivados de la matanza de los animales para consumo humano.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
8	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice la liberación de los recursos financieros destinados al FONDEN a fin de aliviar las afectaciones a las comunidades de los estados de la República afectados por la tormenta “Manuel” y el Huracán “Ingrid”.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar en el ámbito de su competencia la liberación ágil de los recursos financieros destinados al Fondo de Desastres Naturales a fin de aliviar las afectaciones de las comunidades de los estados de la república afectados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, agilice el destino de recursos del FONDEN, especialmente para los municipios y comunidades indígenas del Estado de Guerrero afectados por los fenómenos "Ingrid y Manuel".</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD), el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, se agilicen las acciones y la aplicación de recursos e insumos para atender de manera pronta a los municipios y comunidades indígenas, de la región de la montaña y de la Costa Chica del estado de Guerrero afectados por los fenómenos Ingrid y Manuel. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de agilizar la rehabilitación de carreteras y caminos de comunidades indígenas del estado de Guerrero dañados o inhabilitados por los fenómenos Ingrid y Manuel. <b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, agilice el destino de recursos del Fondo de Desastres Naturales, especialmente para los municipios y comunidades indígenas del estado de Guerrero afectados por los fenómenos Ingrid y Manuel. <b>CUARTO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en el ámbito de su competencia, agilice la aplicación de insumos y recursos destinados a combatir el hambre en los municipios y comunidades indígenas del estado de Guerrero afectados por los fenómenos Ingrid y Manuel.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
10	<p><b>Relativo a la liberación de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para los municipios del estado de Colima; que han sido afectados por la tormenta tropical Manuel.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN), el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de las instancias que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, sean agilizados y aplicados los recursos del Fondo Nacional de Desastres para los municipios del estado de Colima que aún se encuentra afectados por las excesivas lluvias que provocaron los fenómenos tropicales Ingrid y Manuel en el mes de septiembre de 2013.</p>		
11	<p><b>Comisión del Distrito Federal</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita el decreto para crear como Área de Valor Ambiental Protegida, al Parque Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), el 8 de octubre de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal a emitir la declaratoria de utilidad pública por la que se determina como causa de utilidad pública la expropiación a favor del Distrito Federal del predio conocido como Parque Reforma Social, en la colonia Reforma Social, delegación Miguel Hidalgo, a fin de establecer una zona prioritaria para la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal para que dentro de sus facultades emita un decreto por el cual se cree como área de valor ambiental protegida el parque Reforma Social, en la delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad.</p>	
12	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que gestione la realización del Maratón Náutico del Río Balsas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, para que, dentro del ámbito de su competencia, gestione la realización nuevamente el Maratón Náutico del Río Balsas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p><b>Comisión de Cultura y Cinematografía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Para declarar el próximo "2014, Año de Octavio Paz" y se realicen diferentes actividades alusivas al poeta.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados acuerda impulsar la declaratoria "2014, Año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de los 100 años de su nacimiento. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta: <b>a)</b> Al Senado de la República, a los demás poderes federales y entidades federativas a que se impulse el próximo año "2014, Año de Octavio Paz", en virtud de la conmemoración de los 100 años de su nacimiento. <b>b)</b> A los Poderes de la Unión, así como a los gobiernos de los estados y municipios y congresos locales, a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda "2014, Año de Octavio Paz". <b>c)</b> A los Poderes de la Unión, así como a los gobiernos de los estados y municipios, y congresos locales, a que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz. <b>d)</b> Al Banco de México para que acuñe una moneda conmemorativa del centenario del natalicio de Octavio Paz, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. <b>e)</b> A ambas Cámaras del Congreso de la Unión a que, por conducto de sus respectivas Juntas de Coordinación Política, Coordinaciones de Comunicación Social y del Canal del Congreso, se difundan cápsulas informativas y spots promocionales sobre la vida y obra de Octavio Paz, así como de las actividades que se realicen respectivamente conmemorativas al Centenario del Natalicio, en 2014, a través de sus páginas de Internet, redes sociales y demás medios electrónicos (radio y televisión) e impresos. <b>f)</b> A la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se considere o, en su caso, se amplíe la información de la vida y obra de Octavio Paz en conmemoración al centenario de su natalicio. <b>g)</b> Al titular del Ejecutivo federal a efectos de autorizar la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2014, con motivo de la conmemoración del centenario de Octavio Paz, y que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Correos de México difundan y distribuyan dichas estampillas en todo el territorio nacional. <b>h)</b> A la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a emitir durante el próximo año, billetes de lotería alusivos a Octavio Paz. Aquellos que se impriman durante el año 2014, deberán contener la leyenda "2014, Año de Octavio Paz".</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b> <b>b) Comuníquense.</b></p>
14		<p><b>Referente al Patrimonio Cultural Inmaterial de la danza de los viejitos de la Huasteca.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI) el 9 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se exhorta al director general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, al gobierno del estado de Veracruz y al ayuntamiento de Tempoal, Veracruz, a efecto de que garanticen el rescate, conocimiento, inventario, clasificación, catálogo, registro, restauración, conservación y difusión de los elementos o valores del patrimonio cultural inmaterial del "Ceremonial de la Danza de los viejos", así como el análisis y propuesta ante la UNESCO de elevarlo a patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</p>	
15		<p><b>Relativo al incremento del Acervo Histórico del Museo Legislativo Sentimientos de la Nación.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se aprueba la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República, a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo la donación de piezas u obras representativas de cada recinto legislativo al Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación", con el propósito de que sea sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a planear, organizar y desarrollar un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Con pleno respeto a su autonomía, la Cámara de Diputados exhorta al Congreso de Tabasco y al Congreso de Baja California a priorizar en sus agendas legislativas la armonización de sus marcos jurídicos estatales con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. <b>SEGUNDO.</b> Con pleno respeto a su autonomía, la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas que aún no tengan conformado su sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, a que inicien las acciones pertinentes para su diseño, desarrollo y consolidación, tal como lo establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. <b>TERCERO.</b> Con pleno respeto a su autonomía la Cámara de Diputados exhorta los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar en sus Presupuestos de Egresos la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.</p>	
17	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implantar por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, medidas a fin de cumplir las recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, sobre la falta de coordinación de acciones para promover la atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) el 3 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a implantar por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres medidas a fin de cumplir las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011 respecto a la falta de diseño y coordinación de la política de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a definir con base en el Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y Niñas políticas gubernamentales que permitan atender efectiva, eficaz y oportunamente la problemática descrita.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
18		<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incorporen la perspectiva de género en la planeación y diseño de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, con pleno respeto a su autonomía, exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los estados y al jefe del gobierno del Distrito Federal para que incorporen la perspectiva de género en la planeación y diseño de su Presupuesto de Egresos para el próximo Ejercicio Fiscal de 2014.</p>	



9. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión del Distrito Federal</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar del Partido Verde Ecologista de México. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Archívese los expedientes como totalmente concluidos.</b></p>
2	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 189 del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Emilse Miranda Munive (PRI) a nombre propio y de los Dips. Leobardo Alcalá Padilla y Martha Gutiérrez Manrique (PRI), el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 189 del Código Penal Federal, a cargo del Diputado Leobardo Alcalá Padilla y suscrita por la Diputada Martha Gutiérrez Manrique. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
3	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) y los diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal, a cargo del Diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez y suscrita por integrantes del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
4		<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4, fracción I, Apartado C, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
5	<p><b>Comisión de Seguridad Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Chihuahua, 29 de mayo del 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ÚNICO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Comisión de Desarrollo Rural Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 15, modificando la fracción X, adicionando la fracción XI y recorriendo los subsecuentes, así como los artículos 59, 116 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 22 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b> - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforma el artículo 15, modificando a la fracción X, adicionando la fracción XI, recorriendo los subsecuentes, así como los artículos 59, 116 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. <b>SEGUNDO.</b> - Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
7	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b> - Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Merilyn Gómez Pozos y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila. <b>SEGUNDO.</b> - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
8	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.	<b>Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) y por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio (PRI) a nombre propio y del Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI), el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b> - Se desechan las siguientes iniciativas: 1. Iniciativa con Proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del general Salvador Alvarado, presentada por el diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del PRI, el martes 08 de octubre de 2013. 2. Iniciativa con Proyecto de decreto, para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Octavio Paz Lozano, presentada por el diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del PRI, el martes 15 de octubre de 2013. <b>SEGUNDO.</b> - Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
9		<b>Que reforma los artículos 114 y adiciona el artículo 122 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b> - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 114 y se adiciona el artículo 122 Bis del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. <b>SEGUNDO.</b> - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
10		<b>Que reforma los artículos 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b> - Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García. <b>SEGUNDO.</b> - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11		<p><b>Que se reforman los artículos 129, 130, 199 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Salgado Parra (PRD), el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la Iniciativa la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 129, 130, 199 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jorge Salgado Parra. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
12		<p><b>Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el Diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
13	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	<p><b>Que reforma los artículos 114 y adiciona el artículo 122 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 114 y se adiciona el artículo 122 Bis del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
14	Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2013.	<p><b>Que reforma los artículos 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 60 y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Felipe Arturo Camarena García. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
15		<p><b>Que se reforman los artículos 129, 130, 199 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Salgado Parra (PRD), el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la Iniciativa la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 129, 130, 199 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Jorge Salgado Parra. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
16		<p><b>Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el Diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. <b>SEGUNDO.</b>- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	



10. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 03 de diciembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que garanticen la plena accesibilidad y movilidad en las instalaciones sus bibliotecas públicas y facilitar la capacitación al personal que labora en ellas, en la atención especializada y profesional para las personas con discapacidad.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD) Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) Dip. Cecilia González Gómez (PRI)</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Con pleno reconocimiento a la libertad y soberanía en todo lo concerniente al régimen interior de los estados, se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a:</p> <p>1. Realizar las adecuaciones pertinentes como parte fundamental de sus programas de cultura y modernización educativa, para garantizar la plena accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en las instalaciones de todas sus bibliotecas públicas. 2. Facilitar la capacitación al personal que labora en todas sus bibliotecas públicas, en la atención especializada y profesional para personas con discapacidad y en razón de ésta.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SS, de la SEP y de la SEMARNAT, para que se atienda a la población afectada por la exposición prolongada y excesiva a manganeso en el aire, en la Región Molango del estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta de manera urgente a la Secretaría de Salud para atender las afectaciones a la salud de niños y adultos en las comunidades de la región de Molango, en el estado de Hidalgo, derivadas de la exposición prolongada y excesiva a manganeso en aire; a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que establezcan una estrategia de diagnóstico y atención de las necesidades especiales en materia educativa de niños y jóvenes habitantes de la región, con motivo de la disminución de las capacidades de aprendizaje, intelectuales y daños físicos por la existencia de altas concentraciones de manganeso en sangre; así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a coadyuvar con ambas instancias en la atención de esta problemática.</p>
2	<p>Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) y suscrita por diputadas integrantes del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a declarar el 9 de mayo como Día Nacional de Salud Materna y Perinatal</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a emitir un decreto en el que se declare el 9 de mayo como "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal", con la finalidad de fortalecer la estrategia, dentro de la agenda nacional, encaminada a combatir la mortalidad materno-infantil e incentivar la difusión de los programas de prevención y atención oportuna en esta materia.</p>
3	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeia v suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán, para que atienda y emita las recomendaciones pertinentes, sobre el caso de la Profesora Neyda Aracely Pat Dzul.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Yucatán para que atienda y emita las recomendaciones pertinentes sobre el caso de la profesora Neyda Aracely Pat Dzul.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<b>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad  Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades federal, estatales y municipales, con el propósito de erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.
5	<b>Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte</b> Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP y al Comisionado Nacional de Seguridad, instruyan al personal de sus respectivas dependencias, se conduzcan con apego a la legalidad en su trato con los migrantes y realicen las acciones necesarias, a fin que no se les causen molestias, ni se les haga sujetos de extorsión.  Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación, ciudadano Miguel Ángel Osorio Chong, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Luis Videgaray Caso y al comisionado nacional de Seguridad, ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, que instruyan al personal de sus respectivas dependencias para que se conduzcan con apego a la legalidad en su trato con los migrantes y realicen las acciones necesarias y suficientes, a fin que no se les causen molestias, ni se les haga sujetos de extorsión.
6	<b>Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.	Con punto de acuerdo, para que se rinda un homenaje al intérprete de la música mexicana Vicente Fernández, por su trayectoria artística.  Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión rinda un homenaje al intérprete de la música mexicana, Vicente Fernández, por sus más de 45 años trayectoria artística, con la cual ha dado a conocer por todo el mundo la música regional mexicana, colocando el nombre de México en alto.
7	<b>Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS, a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.  Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> - Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar el cumplimiento puntual de las normas, las políticas, las actividades y los elementos técnico-administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.
8	<b>Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover el proceso de acreditación de los establecimientos de salud, con el objeto de que se amplíe la red que integra el sistema de protección social.  Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> - Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, promueva el proceso de Acreditación de los establecimientos de salud con el objeto de que se amplíe la red que integra el Sistema de Protección Social en Salud.
9	<b>Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 3 de diciembre de 2013.	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SECTUR y de la SCT, para que de forma conjunta elaboren programas y acciones encaminadas al desarrollo del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca, ¿Mariano Matamoros?  Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> - La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Turismo, Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, para que de forma conjunta y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, elaboren programas y tomen las acciones pertinentes para rehabilitar las funciones del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca "Mariano Matamoros" ubicado en el municipio de Xochitepec, estado de Morelos.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 03 de diciembre de 2013.



**12. AGENDA POLÍTICA**

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de los Grupos Parlamentarios.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)            Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT)            Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)            Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM)            Dip. Arturo Cruz Ramírez (PRD)            Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)            Dip. Adriana Hernández Iñiguez (PRI)</p>

**III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. FECHA	04 de diciembre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>